CAVELIER
ABOGADOS

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia:	Expediente No. NC2017/0003276
Asunto:	Solicitud de patente para: UNIDAD DE INFILTRACIÓN DE PLÁSTICO, SISTEMA QUE COMPRENDE UNA PLURALIDAD DE UNIDADES DE INFILTRACIÓN DE PLÁSTICO
Solicitante:	WAVIN B.V.
Fecha de solicitud:	4 de abril de 2017

RESPUESTA A SEGUNDO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 567, notificado por fijación en lista el 21 de enero de 2021.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aporto un nuevo Capítulo Reivindicatorio conformado por 18 reivindicaciones, el cual reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado el 19 de octubre de 2018 en donde se realizan los siguientes cambios:

- la Reivindicación 2 es nueva y encuentra sustento en la página 11, línea 1 a página 12 línea 1 y página 26, líneas 6 a 11;
- todas las reivindicaciones, así como sus relaciones de dependencia, fueron reenumeradas de acuerdo con los cambios anteriormente mencionados.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

En respuesta a las objeciones de la supuesta falta de claridad del Capítulo Reivindicatorio, me permito llamar la atención del Examinador al capítulo reivindicatorio modificado, con el cual considero se responde a estas objeciones.

En primer lugar, el Examinador señala que la expresión "*(…) para sostener la cubierta superior (4) (…)*" en la Reivindicación 1 corresponde a características técnicas funcionales. En relación con lo anterior, considerando que de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC), las expresiones referentes a características funcionales son aceptadas, pues explican la función que cumple la invención,[1] en el presente caso, las características estructurales se encuentran definidas en la Reivindicación 1, y la expresión objetada únicamente permite relacionar la función de los pilares (6). Por lo tanto, la expresión a la que se refiere el Examinador no solo es aceptable, sino que permiten entender con mayor claridad la invención, razón por la cual se mantiene está expresión en el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Asimismo, el Examinador considera que la expresión "*(…) más pequeña (…)*" en la Reivindicación 17 no es limitativa. A este respecto, quiero señalar que esta expresión es perfectamente clara para cualquier persona normalmente versada en la materia teniendo en cuenta el contexto en la que se emplea, y es globalmente aceptada en la práctica de patentes. En este sentido, es evidente que los conectores (20) debe ser igual o ligeramente más pequeño que la pata (22) para lograr un acoplamiento adecuado de dos unidades de infiltración en una posición apilada, tal como se indica en la realización representada en la Figura 10. Por lo tanto, la solicitante no desea realizar modificaciones en este sentido.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona del oficio normalmente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

---

[1] Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.6.5.4

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera los siguientes documentos como relevantes en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:

Item	Documeto	Título	Fecha de publicación
D1	WO2007/054130	"*Subsurface stormwater system*"	18 de mayo de 2007
D3	US2009/0250369	"*Water holding tank*"	8 de octubre de 2009

IV. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

En relación con el nivel inventivo, respetuosamente difiero de la opinión del Examinador. Con el fin de demostrar el nivel inventivo de la presente invención, y basándome en la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC) sobre el método problema-solución, a continuación expongo cómo el arte previo citado por el Examinador no llevaría a la persona del oficio normalmente versada en la materia a la invención reclamada.

La presente invención hace referencia, de manera general, a una unidad de infiltración de plástico, caracterizada porque comprende una cubierta superior (4) la cual se extiende en un plano, por lo menos un pilar (6) que se extiende desde la cubierta superior (4) para sostener la cubierta superior (4), en donde: la cubierta superior está provista con por lo menos un conector integrado (3, 5) dispuesto para conectar la unidad de infiltración de plástico con por lo menos otro conector integrado, de otra unidad de infiltración de plástico en una configuración paralela; un perímetro (13) de la cubierta superior (4) comprende una pluralidad de regiones de borde (15, 17, 19, 21) que incluyen una pluralidad de bordes, respectivamente; por lo menos una de la pluralidad de regiones de borde (15, 17, 19, 21) está configurada para alinearse con por lo menos una región de borde de la otra unidad de infiltración de plástico, cada uno de la pluralidad de bordes de la unidad de infiltración de plástico y la otra (segunda) unidad de infiltración de plástico está provista con por lo menos un de dichos conectores integrados (3, 5), respectivamente, en donde por los conectores integrados (3, 5) se disponen para conectarse entre sí.

D1 puede ser considerado como el arte previo más cercano en tanto divulga una unidad de aguas pluviales subterránea modular cúbica con superficies superior e inferior iguales separadas por un conjunto de cuatro pilares, cada uno de los cuales va desde una esquina de la superficie superior a una esquina correspondiente de la superficie inferior. Los pilares definen un vacío que tiene una sección transversal generalmente cruciforme, el vacío se abre a cada una de las cuatro caras laterales definidas entre el techo y la base. (D1, Resumen)

D1 difiere de la presente invención principalmente en que esta no menciona la pluralidad de conectores integrados en cada unidad. A pesar de la presencia de los clips (22) y ranuras (20) en las figuras, y la mención de estas en la Página 6, líneas 26-27 de D1, no existe una explicación específica de su uso y la forma en que las unidades adyacentes están configuradas para conectarse entre sí lateralmente mediante los clips y ranuras mencionados. Además, los clips y las ranuras se encuentran ubicados en la parte central de cada pilar (14), y no como parte de la cubierta superior (4) como en la presente invención.

Además, de acuerdo con la Figura 1 de D1, es evidente que los clips y las ranuras no se proporcionan en pares, y además no se observa que estas estén alternando alrededor del perímetro de la unidad de infiltración. En consecuencia, estos no son equivalentes a los conectores macho y hembra reclamados en la Reivindicación 1.

Respecto al efecto técnico atribuible a dichas diferencias, gracias a la presencia de los conectores integrados macho, hembra (3, 5) que se encuentran alternados en la cubierta superior (4) de la unidad de infiltración de la presente invención, es posible el fácil montaje de varias unidades de infiltración. Esto se indica en la Descripción de la siguiente manera:

> *"Una vez alineadas, las unidades se conectan sin requerir ninguna manipulación sustancial por parte del personal. Además, de esta manera, el número total de partes requeridas para instalar un sistema se reduce. Además, de esta manera, el manejo de las unidades se hace más fácil. Además, de esta manera, se logra un ahorro de costos."* (Descripción, página 3, línea 21 a página 4 línea 2)

Según la Guía de la SIC, el problema técnico debería plantearse como: "*¿cómo modificar o adaptar el estado de la técnica cercano para obtener el efecto técnico que la invención*

proporciona?"[2] En el presente caso, coincidimos con el efecto técnico proporcionado por el Examinador en el examen, al definirlo como "*¿Cómo modificar la sub-unidad de una unidad modular de D1 para que cada unidad de infiltración de plástico pueda ser ensamblada de forma simple a otra unidad de infiltración de plástico, independientemente de la orientación en el plano xy de las unidades de infiltración de plástico, con lo cual se ahorra tiempo y costos de instalación?*"

En esta etapa de la evaluación de nivel inventivo, la Guía de la SIC indica que se debe evaluar si la invención resulta obvia y que para ello el Examinador debe buscar si en el estado de la técnica en su conjunto existe alguna indicación que lleve a la persona medianamente versada en la materia a modificar o adaptar el estado de la técnica más cercano para resolver el problema técnico.[3]

Al analizar si una persona medianamente versada en la materia es capaz de resolver el problema técnico, de una manera obvia, basándose en lo revelado en el arte previo, considero que tal declaración es desacertada. Lo anterior a la luz de las enseñanzas específicas de D1 y D3.

En primer lugar, teniendo en cuenta la diferencia con el documento más cercano citado en el examen, es evidente que la distribución y la posición de los clips y las ranuras no son equivalentes a los conectores integrados (3) y (5) de la presente invención. Además, la mención de D1 relacionada con estos clips y ranuras difícilmente guiaría al experto en la técnica a realizar las modificaciones particulares, ya que las ventajas de la invención reivindicada con el tipo y posición de cada conector no se sugieren en D1, que solo menciona esta característica tangencialmente en su divulgación.

En este sentido, el Examinador incluye D3, el cual se refiere a un tanque de retención de agua (1) que incluye una pared inferior aproximadamente rectangular (2) y cuatro paredes laterales (3) que están conectadas respectivamente a los lados de la pared inferior, caracterizado porque cada pared lateral incluye: una serie de plataformas de soporte superiores (9) que se disponen periódicamente a lo largo de un lado de la pared inferior; una serie de plataformas de soporte inferiores (8) que están dispuestas alternativamente con respecto a las plataformas de soporte superiores a una distancia de la pared inferior; y

[2] Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.13.5.1
[3] Oficina Internacional de la OMPI, *Manual para el Examen de Solicitudes de Patente de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina* (Quito, Ecuador, 2004).

una serie de paredes de conexión (30), por lo que cada pared de conexión conecta una plataforma de soporte superior a una plataforma de soporte inferior dejando abierto un paso para el agua, en el que las plataformas de soporte superiores de una pared lateral están dispuestas en posiciones de espejo de la inferior. plataformas de soporte de la pared lateral opuesta en relación con una rotación de 180 ° y viceversa. (D3, Resumen)

Teniendo en cuenta el objeto de D3, sería bastante improbable que una persona medianamente versada en la materia considerar este documento, ya que esta se refiere a un tanque de retención de agua que comprende un fondo y cuatro paredes. Sin embargo, en el hipotético caso de que así fuera, D3 no describe un par de conectores como se define en la Reivindicación 1. Lo anterior, debido a que los dos enganches macho en forma de T (19) y los enganches hembra (20) en forma de ranuras colocados en los lados del borde lateral del aro (10) no son equivalentes al conector macho integrado (5) y un conector hembra (3) de la presente invención, ya que el estado de la técnica no indica que sean alternos alrededor del perímetro, ni que se proporcionen en pares (ver Figura 1)

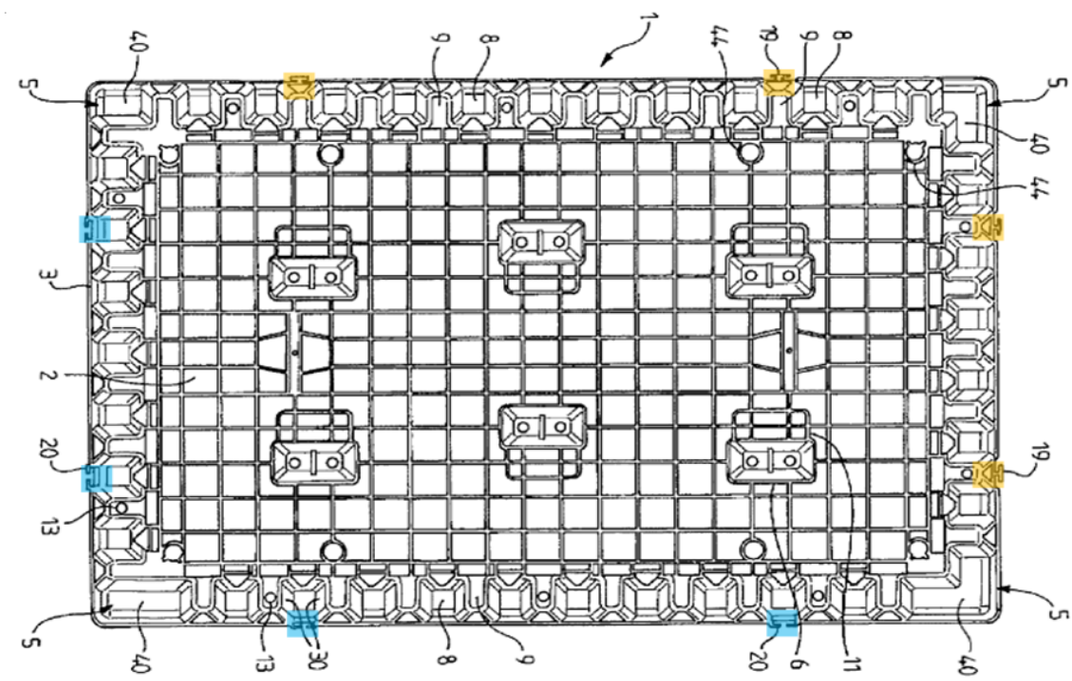

Figura 1. Tanque de retención de agua de D3. Conectores macho (amarillo), conectores hembra (azul)

Como se puede ver en la Figura 1 anterior, cada tanque de agua de D3 tiene cuatro conectores macho (19) en dos de los cuatro lados laterales del tanque, y cuatro conectores hembra adicionales opuestos a los conectores macho. Esta configuración no es igual a la posición del conector (3) y (5) de la presente invención. Por lo tanto, nada en D1 o D3 permitiría derivar la configuración de conectores de la presente invención.

Finalmente, deseo añadir que la presente invención ha sido concedida por la Oficina de Patentes de Europa (Patente No. EP 3194674), en donde se reconoció el nivel inventivo a la luz del mismo arte previo más cercano (D1) citado para la presente solicitud. Ahora bien, a pesar de que las concesiones en otras jurisdicciones no tienen un carácter vinculante que obligue a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a conceder una patente en Colombia, es importante resaltar que los estándares de patentabilidad son semejantes a nivel mundial y las concesiones en otros países sí dan luces e indicios de la patentabilidad de una invención, como sucede en el presente caso.

Por lo tanto, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no se podían prever a partir de las enseñanzas del arte previo citado por el Examinador sin llevar a cabo una actividad inventiva. En el presente caso, nada en D1 hubiera llevado a la persona normalmente versada en la materia la estructura y posición de los conectores para resolver los problemas técnicos mencionados anteriormente.

Así las cosas, la Guía de la SIC establece que las invenciones carecen de nivel inventivo cuando

> "*(…) en el estado de la técnica en su conjunto hay un segundo documento que contiene una enseñanza que indicaría (no sólo que podría indicar, sino que indicaría) a la persona medianamente versada en la materia, enfrentada al problema técnico, cómo modificar o adaptar el estado de la técnica más cercano para resolver el problema, de la forma reivindicada, sin realizar una actividad inventiva*".[4]

En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no se podían prever a partir de las enseñanzas del arte previo citado por el Examinador sin llevar a cabo una actividad inventiva.

V. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

[4] Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.13.5.1

ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por **18** reivindicaciones.
2. Comprobante de pago de tasa por modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908